



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- A** : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- De** : **SOLEDAD MUJICA BAYLY**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL
- Asunto** : Remite levantamiento de observaciones en referencia a la solicitud de declaratoria del Atoq Qatiy del distrito de Tambobamba como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Referencia** : **A.** Oficio N° 0385-2022-A-MPCT/A | Expediente N° 2022-31527 (04/ABR/2022)  
**B.** Informe N° 000268-2021-DPI/MC (03/JUN/2021)  
**C.** Proveído N° 002434-2021-DDC APU/MC (02/JUN/2021)  
**D.** Expediente N° 43666-2021 (24/MAY/2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento **D)** de la referencia, derivado a esta Dirección por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac con el documento **C)** de la referencia, por medio del cual el señor Sheane Ynocencio Abarca Martínez solicitó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Atoq qatiy*, adjuntando para ello un expediente técnico.

A través de una primera revisión se advirtió que el expediente técnico había sido elaborado en el marco de una consultoría encargada por la Municipalidad Provincial de Cotabambas, por lo que correspondería a esta entidad presentar una solicitud formal de declaratoria. Asimismo, se observó que este no incluía toda la documentación requerida por la Directiva N° 003-2015-MC. Directiva para la Declaratoria de las Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial y de la Obra de Grandes Maestros, Sabios y Creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural. En vista de ello esta Dirección emitió el documento **B)** de la referencia, remitiendo estas observaciones a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac y recomendando que tanto la solicitud como el expediente técnico fuesen trasladados a la Municipalidad Provincial de Cotabambas.

Posteriormente, con el documento **A)** de la referencia, la Municipalidad Provincial de Cotabambas presentó una nueva solicitud y expediente técnico de declaratoria titulado *Fundamentos para la declaratoria del Atoq Qatiy tambobambino como Patrimonio Cultural de la Nación en la categoría de patrimonio inmaterial*. El análisis a profundidad del expediente técnico fue encargado al antropólogo Pedro Roel Mendizábal, investigador de esta Dirección. En el marco de este proceso la Municipalidad Provincial de Cotabambas presentó el Oficio N° 0550-2022-A-MPCT/A, el cual se incluye como adjunto, remitiendo una nueva *Lista específica de riesgos, amenazas y medidas de salvaguardia* en torno a la expresión cultural.

Finalmente, una versión preliminar del presente informe fue sujeta a un proceso de validación con la comunidad de portadores, como consta en el proyecto de informe con correcciones y firmas de respaldo que se incluye a modo de anexo.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El mencionado expediente presenta una argumentación relacionada al proceso histórico de Tambobamba, identifica el periodo de representación de la expresión cultural, describe los procesos que comprenden la manifestación y caracteriza a sus portadores, cuyas entrevistas se incluyen y comprenden el grueso del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

documento, también incluye referencias bibliográficas. Como anexo, se presenta una compilación de fotografías y un audiovisual de más de 15 minutos sobre la expresión *Atoq Qatiy*, registros presentados respectivamente en formatos CD y DVD. Dada la escasez de documentación sobre este tema, del que incluso apenas se pueden encontrar costumbres similares con las cuales se pueda hacer comparación, el análisis del antropólogo se basó en la documentación presentada en el expediente.

La práctica cultural conocida como *Atoq Qatiy* consiste en la representación de la caza del zorro, juego que forma parte de la celebración cívica de la Independencia del Perú, el 29 de julio, en la capital distrital de Tambobamba. Participan en ella los cinco barrios que la conforman, Pampaña, San Martín, Huancallo, Checchecalla e Inqui. En esta costumbre participan además instituciones como la Municipalidad y el cuerpo policial, por lo cual, siendo una práctica tradicional, por la cual pasa toda la población masculina del distrito, ha alcanzado una dimensión formal, desde la invitación a los participantes hasta la toma de decisiones de los jueces que deciden los resultados de la actividad.

El *Atoq Qatiy* es organizado y convocado por una comisión conformada por pobladores que han asumido en papel del *atoq* en años anteriores. En las primeras horas de la mañana del 29 de julio, los pobladores de los cinco barrios se reúnen en la plaza central para la inscripción de los participantes, que suelen ser entre 40 y 65 jinetes. Junto a la inscripción del jinete se brinda información sobre su caballo, incluyendo nombre, procedencia, edad, raza y alguna señal particular. Todos estos datos se proclaman en la plaza central previamente al inicio de la partida. Quienes califican son tres grupos de jueces: los *jueces de partida*, en un paraje en las afueras de Tambobamba; los *jueces de meta*, que están en el paraje donde se hará la persecución del zorro; y los *jueces de llegada*, quienes esperan al *atoq*, a su captor y al resto de participantes en la plaza de armas. Los jueces están compuestos por un agente municipal, un policía y un poblador con experiencia previa como *atoq* o como perseguidor.

Los nombres de los participantes son leídos en voz alta, junto con los de sus monturas. Se elige entonces al *atoq*; tratándose por lo general de quien logró capturar al *atoq* del año anterior, demostrando su astucia y habilidad. De no haber sido capturado el *atoq* del año anterior, y haber llegado a la plaza dentro del tiempo establecido, este seguirá como *atoq* para el año presente. Asimismo, en caso el *atoq* no apareciese por alguna circunstancia, o este llegase de forma posterior al tiempo establecido, se hará un sorteo entre los jóvenes participantes. Esta ocasión es propicia para que los barrios propongan sus propios candidatos.

El jinete elegido como *atoq* partirá a caballo, a la señal de un disparo, aproximadamente a las 10 de la mañana desde un lugar especialmente indicado por la comisión organizadora, que suele ser la puerta de la escuela San Francisco de Asís y que originalmente estaba en la Plaza de Palqaro. El *atoq* se caracteriza por llevar la bandera peruana y, en la espalda, una piel antigua de zorro. En su recorrido pasa cerca del riachuelo de Yanacca, en el sitio conocido como Ccaracha Mayu, donde los *jueces de partida* le entregarán una "contraseña" secreta. Antiguamente esta contraseña consistía en un ramo de flores o pétalos de rosas, y actualmente se trata de un papel con una imagen de zorro. Los perseguidores, a quienes se les reparte la misma contraseña, salen en busca del *atoq*, a quince minutos de partido éste. Mientras tanto, el *atoq* se desplaza a la mayor velocidad posible hacia el paraje que será su meta, donde le esperan los *jueces de meta*. Una vez llegado a la meta, el *atoq* entrega la contraseña a los referidos jueces, e irá a esconderse en algún sitio del paraje, poco antes que lleguen los demás jinetes. Los mismos harán a su vez la entrega de la contraseña a los jueces, luego de lo cual se adentrarán en el paraje destinado para el juego, a fin de lograr la captura del zorro.

El recorrido de los participantes suele seguir el camino de herradura desde Tambobamba a Haqira, actual carretera al distrito de Challhuahuacho. Sin embargo, cabe mencionar que actualmente la partida es determinada por la comisión organizadora y los jueces. Es necesario cuidar de que el paso de vehículos motorizados pueda alterar a los caballos, por lo que su tránsito es restringido el tiempo que dura la costumbre. Por lo mismo, se eligen parajes seguros para el paso de los animales. La búsqueda y captura del *atoq* dura aproximadamente tres horas y media, y se basa en el conocimiento del territorio y la destreza en el manejo del caballo, sin ayuda de ningún auxiliar tecnológico ni de terceros, dentro del territorio



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

establecido para la búsqueda. Cualquier incumplimiento de estos requisitos resulta en su descalificación e impedimento de participar por un número de años según consideren los jueces.

La captura del *atoq* es llamada "completa" si el jinete logra sorprenderlo y atraparlo físicamente; y "media" si logra alcanzarlo tras una persecución, despojándolo de alguna de las prendas que lleva, diciéndole en voz alta que ha sido alcanzado, y que ya no puede huir. Es importante que el *atoq* no haya sido capturado con violencia. Una vez capturado, el jinete lleva al *atoq* a la plaza de armas cogiéndolo de una prenda, dando el aviso a los *jueces de Llegada*. De no ser capturado, el *atoq* deberá ingresar a la plaza de armas de Tambobamba por cualquiera de sus cuatro esquinas donde estará a salvo de sus perseguidores, siempre y cuando se haya cumplido el tiempo de búsqueda. Treinta minutos antes de que se cumpla el tiempo del juego se eleva una bandera nacional, como señal de que la costumbre está próxima a concluir. Cuando el juego termina, al llegar un jinete con el *atoq* capturado o cuando éste se presenta invicto en la plaza, se levanta una segunda bandera, emblema de la ciudad de Tambobamba. Finalmente, todos los participantes son recibidos en la meta con aplausos. El *atoq* y su captor relatarán públicamente cómo ha sucedido la captura, y a partir de ello los *jueces de Llegada* decidirán el resultado del evento. La premiación es concedida por la Municipalidad Provincial de Cotabambas, con un trofeo especialmente hecho para la ocasión, otorgado a quien haya capturado al *atoq* o al *atoq* que haya logrado evitar ser capturado. El *atoq* que haya evitado su captura es celebrado por su habilidad, astucia y conocimiento del territorio como rasgos del poblador tambobambino; de ser capturado, tales motivos de celebración son trasladados al jinete captor.

Esta costumbre es considerada una de las más antiguas y características del distrito de Tambobamba, y su registro formal en los libros de actas data al menos de 1930, si bien la tradición oral local la relaciona directamente con la participación de la población en las campañas de Independencia formando montoneras junto con el ejército independentista, librándose batallas en Cotabambas, Tambobamba y Mama. En estas la población rebelde respondió con la formación de guerrillas, favorecidas por la abrupta geografía local de Apurímac, proceso que culminaría en la batalla de Ayacucho, geográficamente cercana, en 1824. De esta interpretación se deduce que esta costumbre retrata la fortaleza, habilidad y astucia del poblador tambobambino, cualidades importantes para el triunfo del proceso independentista. Este discurso sobre el poblador local se muestra a través de la representación de una cacería del zorro, animal que tiene una importante presencia en los relatos orales andinos, como un símbolo de la astucia, lo que es claro en la representación del *Atoq Qatiy*.

Por otro lado, la representación personificada del zorro por un ser humano se da en algunas danzas de la región andina; es el caso la danza *Atoq Alcalde* del centro poblado El Porvenir, del distrito de Llata, Huamalíes, región Huánuco, declarada Patrimonio Cultural de la Nación según la Resolución Directoral Nacional N° 017/INC, del 4 de enero del 2008, donde el rol titular trata de ganarse el favor del personaje mítico de *Mama Rayhuana*, frente a otros animales, en una representación danzada de la siembra.

Las reglas y características de este juego son además una ocasión para que los jóvenes demuestren sus habilidades en el manejo del caballo y en el conocimiento del territorio, tradición que no se ha perdido ante la introducción del transporte motorizado. La carrera de caballos también es parte de otra expresión cultural del distrito de Tambobamba, el carnaval T'ikapallana, declarado Patrimonio Cultural de la Nación según Resolución Viceministerial N° 015-2014-VMPCIC-MC. El cuidado que se pone en la planificación del territorio donde se realiza la costumbre muestra igualmente el respeto que se tiene por la integridad de los animales.

Mientras que la representación danzada de especies animales es un tema común a muchas tradiciones andinas, la representación de una cacería o búsqueda de un animal salvaje es actualmente poco común, al ser la cacería una actividad prácticamente desaparecida, siendo poco factible encontrarle paralelos con otras tradiciones. Una tradición conocida es la simulación de la cacería del puma que se da al final de la fiesta de la Bajada de Reyes, en enero de cada año, en la capital distrital de San Andrés de Tupicocha, provincia de Huarochirí, región Lima. En este caso, se trata de la simulación de una cacería de felinos salvajes, interpretados por dos hombres vestidos con pieles de puma, que corren por las calles de la zona



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

urbana y por los parajes del entorno, y llegan a aparecer en el estadio comunal. Se simula su caza con armas de fuego, siendo uno de ellos muerto a tiros, y con ello atado a un palo, y trasladado de ese modo al local comunal, mientras que el otro logra escapar. El que esta representación se realice en el marco de un evento que también tiene un carácter cívico, ya que es tiempo del cambio de autoridades de las parcialidades que forman parte de la comunidad de Tupicocha, establece otro lejano paralelo con la tradición del *Atoq Qatiy*.

La originalidad de la expresión *Atoq Qatiy* reside en su carácter único, al ser la representación de la búsqueda del zorro que se interpreta como una demostración de la habilidad y astucia del poblador tambobambino, así como de su profundo vínculo con el caballo lugareño. Al ser realizada en el marco de las Fiestas Patrias esta costumbre simboliza las cualidades del poblador local, que fueron importantes durante el proceso independentista. En esta práctica tradicional participan todos los barrios que componen el distrito y sus instituciones formales más importantes, alzándose como una de las expresiones que mejor definen la tradición del distrito de Tambobamba. Ello explica su capacidad de convocatoria, al participar en ella no solo jóvenes de la localidad sino también residentes de otras regiones del país, lo que seguramente ha incidido en el carácter organizado que tiene actualmente. Como costumbre original, expresión de una identidad local, entroncada además con uno de los fundamentos históricos de la identidad nacional, como es el proceso independentista, esta Dirección considera que la expresión conocida como *Atoq Qatiy*, del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, región Apurímac, reúne las condiciones para ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Se anexa:

- Oficio N° 0550-2022-A-MPCT/A y *Lista específica de riesgos, amenazas y medidas de salvaguardia*.
- Proyecto de informe validado.
- Proyecto de Resolución Viceministerial.

SMB/pmp